

En 2024 se deben renovar dos fiscalías especializadas

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

La relección de la fiscal general de Justicia de la Ciudad de México, Ernestina Godoy, no es la única que estará en juego el próximo año, sino también la de los titulares de las unidades especializadas en Combate a la Corrupción y la de Atención de Delitos Electorales, en caso de que deseen continuar en sus cargos por otros cuatro años, de acuerdo con la ley.

Ambas fiscalías son encabezadas por Rafael Chong Flores y Alma Elena Sarayth de León Cardona, respectivamente, quienes asumieron el cargo en diciembre de 2020.

En entrevista, el presidente del Consejo Judicial Ciudadano, Jorge Nader Kuri, explicó que el proceso debe empezar a mediados del próximo año a fin de que su posible relección quede definida en diciembre de 2024, cuando concluyen sus cargos.

Agregó que el proceso es similar al que fue sometida Godoy, que va desde la recepción de opiniones ciudadanas y de especialistas, análisis de su labor al frente de las fiscalías y entrevistas con cada uno.

No obstante, en ambos casos no es necesaria la opinión de la jefatura de Gobierno, de acuerdo con la ley, por lo que el pleno del Congreso capitalino es el que tiene que avalarlos por mayoría de dos terceras partes, es decir, al menos 44 votos.

En su interpretación de la ley, Nader Kuri comentó que el Poder Legislativo local debe elegir un nuevo Consejo Judicial Ciudadano para la relección de ambos fiscales, pues el que él encabeza fue designado específicamente para la fiscal general de Justicia.

“Hay que esperar a ver cómo acaba el procedimiento de la fiscal Godoy y luego ver cómo lo interpreta el Congreso, lo que dice la Constitución de la Ciudad de México sobre el consejo es que es ciudadano y honorífico, no puede tener permanencia, es un órgano que se designa, cumple su cometido para el que fue designado, se agota y se acaba.

“Nosotros fuimos designados para el proceso de ratificación de la fiscal Godoy y en todo caso para la designación de un nuevo fiscal, en caso de que no sea ratificada. Por lo que hace a los otros fiscales, mi lectura es que se tendría que designar otro Consejo Judicial Ciudadano.”

Para esos procesos el Congreso tiene que designar un nuevo Consejo Ciudadano

